

8

Entra Muy Noble y Muy Real Audiencia de Soria a Nueve y un
 dias del mes de Agosto de mil setecientos quarentay cinco
 años, se juntaron a conferir los Sr. Soria Custodia y Nro
 miento desta en las Salas de su Ayuntamiento para tra-
 tar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage-
 dad y utilidad desta Republica es averer el Sr. D. Juan
 Perez Prieto & Arroyo Abog. delos R. Consejos de Indias
 y Capitan a guerra de la Ciudad de su Mage y los Sr.
 D. Pedro Perez de Arca, D. Gomez Claudio Oph. de
 Guevara, D. Pedro Joseph de Arca y Mula, D. Juan de
 Dorio Albuquerque, D. Juan Ant. Garcia seron, D. J. de
 Joseph Musso Jimera, D. Nro. Joseph de Aguilar D.
 Joseph Garcia Sarmiento y Luñiga

D. Gomez de Toran Sanchez, D. Roque Ruiz Sevilla =

Joh Palomo

El Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guevara Dijo que
 siendo las quejas generalis de los muchos des cui dos que
 tiene Joseph Palomo en lo que esta asi Ciudad de la ven-
 ta del Na gali salones y otras cosas con lo que se expen-
 samenta & trae perjuicio a los Dueños de estos generos
 perdiéndovales por saltar al cumplimiento de su
 obligacion por lo que anteriormente se andado de diferen-
 tes quejas a esta Ciudad por quien se a thomado provin-
 dencia de que se le haga saver al Suo dho cumplta
 como deve y se ha hecho saver en lo que no ha havido re-
 medio; lo que pone en notoria esta Ciudad para que se
 sirba de liberar lo que le parezca comben. a fin de que
 des en semejantes perjuicios de ven dido por la Ciudad
 Dijo se haga saver a dho Joh Palomo que en adelante
 cumplta con lo que es obligado de forma que no aya el mas
 leve motivo de queja en inteligencia que las pexas que se le

